



XVII Asamblea General de APRI

El ministro Óscar López ensalza ante los grupos de interés la nueva ley que regulará su actividad con mayor transparencia

- El ministro inaugura la XVII Asamblea General de la Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales agradeciendo a este colectivo, tantos los logros conseguidos como sus aportaciones al proyecto normativo

Madrid, 7 de abril de 2025.- El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, ha puesto en valor el Proyecto de Ley de Transparencia e Integridad de las Actividades de los Grupos de Interés, en tramitación parlamentaria, durante el acto de inauguración de la XVII Asamblea General de la Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales (APRI). López ha agradecido a este colectivo tanto sus aportaciones al proyecto normativo como los logros tan importantes para la democracia conseguidos durante sus 17 años de referencia en el desarrollo de su actividad.

“Ya es hora de que tengáis unas reglas de juego claras para ejercer legítimamente vuestra labor”, ha señalado el ministro refiriéndose a la conocida como ‘ley de lobbies’, “la primera norma que regula a nivel estatal vuestra actividad profesional”.

Esta ley, ha continuado López, es imprescindible por varias razones: porque refuerza la transparencia, mejora la calidad democrática y nos iguala a los más altos estándares internacionales. Además, ejemplifica cómo la alianza entre el Gobierno y la sociedad civil contribuye a reforzar la confianza de la ciudadanía. “Hoy más que nunca debemos defender la colaboración público-privada como hábito y no como excepción”, ha puntualizado.

La norma, enmarcada en el Plan de Acción por la Democracia, define qué es un grupo de interés y sus actividades de influencia; delimita el personal público



Nota de prensa

susceptible de recibir dicha influencia; crea un registro público y obligatorio de lobbies y establece un código de conducta.

Óscar López ha recordado, entre los logros de este colectivo, cómo la Asociación Española contra el Cáncer luchó por que se reconociera el derecho al olvido de los pacientes oncológicos porque las “relaciones institucionales han existido siempre y existirán, también cuando aprobemos esta ley”.